COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	Residencia Mi Vedat (Santa Amalia 9 Street S.L.)
Persona de contacto	Mónica (directora)
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Diplomatura o Grado en Terapia Ocupacional
Funciones y tareas	• Diseñar, desarrollar y evaluar programas de intervención individualizados, en coordinación con el equipo interdisciplinar. • Valorar las capacidades funcionales, cognitivas y ocupacionales de las personas residentes. • Planificar y realizar actividades de estimulación cognitiva, psicomotricidad, entrenamiento en actividades de la vida diaria y mantenimiento de la autonomía personal. • Desarrollar talleres terapéuticos y actividades significativas adaptadas a los gustos, preferencias y necesidades de cada residente. • Promover la participación social, la integración y el bienestar emocional de las personas usuarias. • Adaptar actividades, materiales y entornos para favorecer la seguridad y la independencia. • Realizar seguimiento de la evolución de los residentes y registrar las intervenciones efectuadas. • Participar en las reuniones del equipo interdisciplinar y colaborar en la elaboración y seguimiento de los planes de atención individualizados. • Coordinarse con los profesionales del centro y mantener una comunicación adecuada con las familias cuando corresponda.
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	• Capacidad de trabajo en equipo y coordinación interdisciplinar. • Habilidades de comunicación, empatía, iniciativa y organización. • Orientación a la atención centrada en la persona.
Localidad del puesto de trabajo	Torrent (Valencia)
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Indefinido

Jornada laboral	Completa
Horario	A convenir
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
- Envío de currículos a: direccion2@mivedat.es - Plazo:	

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.